



C I R C U L A R CSJCUC19-10

Fecha: 23 de enero de 2019
Para: **DESPACHOS JUDICIALES DE CUNDINAMARCA**
De: JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Asunto: *"RECONSTRUCCION DE EXPEDIENTE EJECUTIVO DE CECILIA NAVAS DE MUÑOZ "*

Cordial Saludo,

Para conocimiento y trámites pertinentes me permito adjuntar copia del auto 72 de 17 de enero de 2019, del Juzgado Segundo Civil Municipal de Bucaramanga , Proceso ejecutivo Mixto 2006-529 de Cecilia Navas de Muñoz, con el fin de que se sirvan informar si en sus Despachos Judiciales, cursan procesos en contra de la señora Carmen Patricia Toro Bonilla, en especial si existe solicitud de embargo de remanentes y/o crédito.

Cordialmente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Magistrado

Anexo lo enunciado.

SPRC.

Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Seccional Bogota

De: Despacho 02 Sala Administrativa Consejo Seccional - Cundinamarca - Seccional Bogota
Enviado el: lunes, 21 de enero de 2019 14:54
Para: Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Seccional Bogota
Asunto: RV: OFICIO RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE
Datos adjuntos: RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE.pdf

De: Andres Mauricio Perez Peña - Bucaramanga
Enviado: lunes, 21 de enero de 2019 12:30 p.m.
Asunto: RV: OFICIO RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE

Cordial Saludo,

Envío oficio adjunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Shelly Oliveros Duran
Secretaria
Juzgado Segundo Civil Municipal de Bucaramanga

marca
21 ENE 2019





REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

RECONSTRUCCION DE EXPEDIENTE

Bucaramanga Sder. 17 de ENERO de 2019
OFICIO No. 72 Radicado 680014003002-2006-00529-00
(Al contestar favor citar este número completo)

Señores:
Despachos Judiciales

Cordial saludo,

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO MIXTO
RADICADO: 680014003002-2006-00529-00
DEMANDANTE: CECILIA NAVAS DE MUÑOEZ C.C.27.926.162
DEMANDADA: CARMEN PATRICIA TORO BONILLA C.C.63.513.386

Me permito comunicarle que dentro del proceso de la referencia, en audiencia de fecha 14 de diciembre del 2018, se ordenó oficiarlos con el fin de que se sirvan informar si en sus Despachos Judiciales cursan procesos en contra de la señora CARMEN PATRICIA TORO BONILLA C.C.63.513.386, en especial si existe solicitud de embargo de REMANENTE y/o CRÉDITO para el presente proceso y la fecha en la cual esta entidad judicial tomo nota del mismo, remitiendo copia del oficio que comunico dicha medida. Para lo cual se concede el termino de tres (3) contados a la fecha del recibido, y en caso de no mediar respuesta se entenderá como negativa la respuesta.

La información es requerida para llevar a cabo la audiencia de reconstrucción de expediente, en caso de **existir solicitudes de embargo de remanente y/o del crédito**, informarlo por escrito en el PALACIO DE JUSTICIA DE BUCARAMANGA, OFC. 223 o al correo electrónico j02cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,


SHERLLY OLIVEROS DURAN
Secretaria